

CONSEJO ESCOLAR CEIP EMILIO CASADO

Curso2021/2022

Retomamos la publicación que habíamos iniciado, para dar a conocer a las familias del CEIP Emilio Casado, lo debatido en su Consejo Escolar.

Creemos que, un órgano de tanta importancia en cuanto a participación debe tener mayor conocimiento.

Trataremos de resumir el último consejo escolar celebrado



Consejo Escolar 31 de Enero 2022

Composición

El Consejo Escolar de nuestro Colegio está formado y constituido de la siguiente forma:

□

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR	
Presidenta	Anals. Nieto Fuentes
Jefa de Estudios	Araceli Ruiz
Secretaria	Raquel Cano Navas
Representantes de Padres/Madres	Mónica Fraile Tineo
	Beatriz Heras
	David Carral
	Sonia Calvo
Representantes del profesorado	Luis Hermosilla (AMPA)
	Belén Pérez
	Marta Jiménez
	Pilar López
Admón.y Servicios	Ramón Ramírez
	Paula Calatrava
Rep. del Ayuntamiento	Belén López

Revisión y aprobación, si procede, de la Cuenta Gestión del año 2021.

Se informa sobre la cuenta gestión del ejercicio económico 2021, partiendo de los diferentes programas de ingresos y gastos (322A, 322O, 323M y 324M) explicando la naturaleza de los mismos dentro del marco de gestión económica del centro. Se presenta el estado de las letras A, B y C explicando los datos acerca del remanente del ejercicio anterior, aclarando en este punto que en diciembre del 2020 se realizó un ingreso adelantando el presupuesto para 2021. Se repasan los ingresos recibidos y su procedencia, los gastos y su destino así como el remanente para el próximo ejercicio.

Una vez informado el CE al respecto de la Cuenta Gestión del ejercicio 2020, ésta es aprobada por unanimidad por el mismo.

Aprobación, si procede, de presupuesto económico para el año 2022.

Partiendo de la valoración de los objetivos del ejercicio anterior se formulan los nuevos objetivos para la memoria de 2022. Se presenta cual ha sido el remanente de las distintas partidas de ingresos y cómo se ha reestructurado dicho remanente. Se continúa informando de los ingresos previstos para este ejercicio en las distintas partidas, y se termina presentando una relación de los gastos previstos para cada objetivo.

La Presidenta del Consejo toma la palabra para explicar qué actuaciones se proponen para el presente ejercicio respecto a los nuevos proyectos del centro y que ha quedado reflejados en la memoria: huerto y ludoteca, así como la instalación de frisos en algunos espacios del centro.

El representante del AMPA interviene para informar que continúan las gestiones para colocar vinilos en los ventanales del comedor.

Desde el sector de las familias, se ofrece uno de los representantes para revisar los gastos de suministros de baño, para valorar si hay otras opciones de mejora en la oferta de materiales.

Una vez expuesto y explicado el presupuesto es aprobado por unanimidad por el CE.

Propuesta de jornada escolar para el curso 2022-23.

La Presidenta del Consejo Escolar expone una valoración sobre la situación actual en la que nos encontramos respecto al horario escolar y las diferentes posibilidades y escenarios futuros para el próximo curso:

- Si continúa la situación actual (COVID) se mantiene la jornada continua.
- Si la situación se considera de normalidad se continúa con el horario anterior a la pandemia de jornada partida.

Se inicia una ronda de intervenciones para valorar la posibilidad de iniciar el proceso de votación para la jornada continua para el próximo curso. Se puntualiza que desde el Consejo Escolar se llegó al acuerdo que tras no salir favorable la votación el curso pasado en este curso no se iniciaría de nuevo el proceso.

Cada uno de los sectores del Consejo Escolar interviene exponiendo sus opiniones sobre la jornada escolar y el horario para el próximo curso, dando lugar a una larga deliberación.

Tras el debate, se decide votar un cambio de horario, (9:00-16:00) para el próximo curso, con el siguiente resultado:

Maestros (de 5): 4 a favor, 1 ausencia

Familias (de 5): 2 a favor, 2 en contra, 1 abstención.

Otros miembros del Consejo 2 a favor, 2 abstenciones.

Total (de 14): 8 a favor, 2 en contra, 3 abstenciones y 1 ausencia.

Dado el resultado de la votación, queda aprobado el cambio de horario.

Revisión del punto extra que el Consejo Escolar adjudicará en el proceso de admisión para el curso 2022/23.

Se informa que el baremo de los criterios para el proceso de admisión para el curso 22/23 han sido modificados. Se revisan los criterios actuales y se decide mantener los criterios establecidos desde el CE. Actualmente los criterios son:

- Domicilio familiar o laboral (de los padres o de los abuelos) situado en la zona de influencia establecida por el CE: el domicilio familiar podrá justificarse mediante la presentación de las tres últimas facturas de uno de los suministros (agua, luz o gas) a nombre de uno de los padres/tutores o uno de los abuelos; en el caso de que el cambio de domicilio sea muy reciente se podrá presentar contrato de alquiler (junto a factura de uno de los suministros indicados anteriormente, a nombre del arrendador o el arrendatario) o de compra-venta. En el caso de alegar el domicilio de los abuelos, para justificar el parentesco, se presentará la documentación pertinente que lo demuestre.

El domicilio laboral deberá justificarse mediante la presentación de una certificación emitida por la empresa correspondiente.

- Ser primo hermano de alumno del centro que no esté cursando actualmente 6º de Primaria: se presentarán como justificante fotocopia y original de los DNI's de los padres con los mismos apellidos.

- Ser familiar de algún trabajador del Centro, en concreto, sobrino o nieto: se presentará como justificante la documentación pertinente que demuestre el parentesco.

- Ser antiguo alumno del Centro. En los cambios de criterio para la puntuación por admisión, este año está contemplada esta situación y se obtienen puntos por ello, pero creemos que hay que mantenerlo, para así favorecer al antiguo alumnado.

Informaciones, ruegos y preguntas.

1. Se explica la situación generada por los confinamientos individuales (tanto de casos positivos como contactos estrechos), que nos lleva a una situación de regularización en el cobro de comedor con la devolución del 100% de la minuta del comedor, con un máximo de 7 días mensuales.

Se repasa el supuesto aprobado por el Consejo Escolar, para la devolución del 50% de la minuta del comedor, en caso de comunicar una falta de más de 5 días seguidos, por enfermedad o causa muy justificada a valorar, y a petición expresa de la familia.

2. Se informa que dada la complicada situación bajo la cual se desarrolló el final del trimestre, ha quedado emplazado para ahora la convocatoria de la Comisión de Convivencia.

Esperamos que sean de vuestro interés estos resúmenes de los Consejos Escolares, y os animamos a seguir en contacto con nosotros a través del correo electrónico

consejoscolar.madresypadres@gmail.com

Gracias